RESOLUCION - R - Nº 092 - 97

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 ABR 1997

Expte. Nº 188/96

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos quinientos ($ 500,00); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para solventar gastos del grupo de alumnos que viajó a la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), para participar del VI Encuentro de Estudiantes Argentinos de Enfermería;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, por la suma de pesos quinientos ($ 500,00), utilizados en el viaje a la ciudad de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), para participar del VI Encuentro de Estudiantes Argentinos de Enfermería.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el importe mencionado en el artículo anterior fue reintegrado a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma mencionada en el artículo 1º en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el ejercicio 1996.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE - RECTOR
A/C. RECTORADO

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO